MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Nra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

Tavaí, 28 de junio de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Prof. Miguel Antonio Bogado Benítez
Intendente Municipal
Presente:

En la ciudad de Tavaí, se eleva a su consideración el presente dictamen y recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/2018, para "TERMINACIÓN DE 2 PUENTES DEL DISTRITO DE TAVA-I" ID N° 349855.

El Comité está conformado por el Señor Aldo Hernán Cubilla, responsable de la UOC de la Municipalidad y el Señor Guido Alberto Aguiar, funcionario municipal.

Acto de Apertura de sobres: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, presentándose las siguientes empresas:

Oferente	RUC	Monto Lote 1:	Monto Lote 2:
Construcciones AB de Inocencio Aníbal Báez	1.327.775-8	38.732.500	47.949.200
Pedro Pablo González	1.768.458-7	39.216.000	49.232.000
CONSTRUCCIONES FERREIRA de Arnaldo Ramón Ferreira González	2.475.942-2	40.610.000	48.112.000

1.2 Método de Evaluación "Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizará el método establecido en la Sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Carta de Invitación.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial

2- Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Inocencio Aníbal Báez	Pedro Pablo González	Arnaldo Ramón Ferreira
	Cumplimiento	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TAVAI DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE TAVAI SECRETARIO EJECUTIVO

Scanned by CamScanner

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y de experiencia conforme a los requisitos de calificación.

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación

Oferentes:	Inocencio Aníbal Báez	Pedro Pabio González	Arnaldo Ramón Ferreira
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
1). Capacidad Legal			
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y otras normativas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2). Capacidad Financiera			
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016 y 2017.	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016 y 2017.	Cumple	Cumple	Cumple
3) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
•Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio	Cumple	Cumple	Cumple

Scanned by CamScanner

un volumen anual de facturación igual o superior a 40%.			
4). EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS			
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Cumple	Cumple	Cumple
5). Capacidad en materia de personal			
• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Presentar Declaración Jurada de emplear a por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra local en caso de ser adjudicado.	Cumple	No cumple	Cumple
6). CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Herramientas menores para uso de albañilería -Máquina mezcladora eléctrica para preparación de morteros.	Cumple	Cumple	Cumple

C) Análisis de los precios ofertados:

Se utilizará lo establecido en el Punto 8 Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, que dice:

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

De dicha comparación se constata que los precios ofertados están dentro de los parámetros establecidos en el PBC.

D) EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Scanned by CamScanner

Ninguno de los oferentes ha presentado el certificado para la aplicación del margen de preferencias.

4- Cuadro de precios:
Ver documento anexo

5- Recomendación de adjudicación:
De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el comité recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 16/2018, para "TERMINACIÓN DE 2 PUENTES DEL DISTRITO DE TAVA-I" ID N° 349855, al Señor Inocencio Anibal Báez, con RUC 1.327.775-8, según el siguiente detalle:

Lote 1 TERMINACIÓN DE PUENTE SOBRE ARROYO TAMONGUEY-YVYTYCORA por Gs. 38.732.500 (guaraníes treinta y ocho millones setecientos treinta y dos mil quinientos) IVA incluido.

Lote 2 TERMINACIÓN DE PUENTE DE CERRO VERDE- TORANZO 2 por Gs. 47.949.200 (guaraníes, cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos) IVA incluido.

Por cumplir con todas las condiciones exigidas por la convocante y presentar el precio más bajo.
Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE TAVAI • DIRECCION ADMINISTRATIVA • TAVAI

Aldo Hernan Cubilla Samudio
Evaluador

MUNICIPALIDAD DE TAVAI • SECRETARIO EJECUTIVO

Guido A. Aguiar
Evaluador.

Scanned by CamScanner